No. **UPRES DENOR**

San José de Cúcuta, 5 de agosto de 2021

Brigadier General
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Ciudad. -

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 75-5-20102-18

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2021**	**Hasta**	**31/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acta No. 0126 de fecha 23/07/2018 por medio de la cual se da inicio al contrato interadministrativo PN- ARSAN MECUC No. 75-5-20102-18.
Mediante oficio S-2018-068144/ ARSAN GRUAD, de fecha 25/09/2018, la supervisora realiza solicitud de sustitución de recursos del contrato No. 75-5-20102-18 por valor de (un millón de pesos MCTE) $1.000.000,00.
El 23/11/20219 se realiza modificación al contrato No. 75-5-20102-18 de sustitución por (un millón de pesos MCTE) $1.000.000,00 y prórroga por (doce) 12 meses, quedando el contrato hasta el 31/12/2019, firmado por el ordenador del gasto Coronel Hermes Javier Barrera Blanco, comandante Policía Metropolitana de Cúcuta y la Gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar del Municipio de Herrán.
Mediante oficio S-2018-086274/ ARSAN GRUCO 3.1 sin fecha, se notifica a la supervisora que mediante acta se realizó modificación de sustitución y prorroga al contrato interadministrativo PN-ARSAN MECUC No. 75-5-20102-18.
Mediante oficio No. S-2019 056454 ARSAN-JEFAT de fecha 27/06/2019, la supervisora solicita adición de recursos por valor de quinientos mil pesos MCTE ($500.000,000) y prórroga de doce (12) meses.
Mediante oficio S-2019 No. 102621 /ARSAN GRUCO, el ordenador del gasto Coronel Hermes Javier Barrera Blanco, comandante Policía Metropolitana, notifica al supervisor de la modificación al contrato No.

75-5-20102-18 de adición por valor de quinientos mil pesos MCTE ($500.000,000) y prorroga por doce (12 meses) contrato hasta el 31/12/2020.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 41

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	1	05/08/2018	JULIO 2018
2	2	02/09/2018	AGOSTO 2018
3	3	02/10/2018	SEPTIEMBRE 2018
4	4	02/11/2018	OCTUBRE 2018
5	5	10/12/2018	NOVIEMBRE 2018
6	6	10/12/2018	DICIEMBRE 2018
7	7	23/12/2018	DICIEMBRE 2018
8	8	27/12/2018	DICIEMBRE 2018
9	9	30/01/2019	ENERO 2019
10	10	28/02/2019	FEBRERO 2019
11	11	29/03/2019	MARZO 2019
12	12	30/04/2019	ABRIL 2019
13	13	30/05/2019	MAYO 2019
14	14	30/06/2019	JUNIO 2019
15	15	30/07/2019	JULIO 2019
16	16	26/08/2019	AGOSTO 2019
17	17	17/10/2019	JULIO Y AGOSTO 2019
18	18	23/10/2019	SEPTIEMBRE 2019
19	19	30/11/2019	OCTUBRE 2019
20	20	20/12/2019	NOVIEMBRE 2019
21	21	20/12/2019	DICIEMBRE 2019
22	22	27/12/2019	DICIEMBRE 2019
23	23	03/02/2020	ENERO 2020
24	24	05/12/2020	FEBRERO 2020
25	25	01/04/2020	MARZO 2020
26	26	20/04/2020	ABRIL 2020
27	27	30/05/2020	MAYO 2020
28	28	30/06/2020	JUNIO 2020
29	29	30/07/2020	JULIO 2020
30	30	13/08/2020	JULIO 2020
31	31	22/09/2020	AGOSTO 2020
32	32	28/10/2020	SEPTIEMBRE 2020

33	33	05/11/2020	OCTUBRE 2020
34	34	05/12/2020	NOVIEMBRE 2020
35	35	04/01/2021	DICIEMBRE 2020
36	36	05/02/2021	ENERO 2021
37	37	05/03/2021	FEBRERO 2021
38	38	05/04/2021	MARZO 2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	75-5-20102-18
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA, ODONTOLOGICA, ATENCION DE URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS (NIVEL I), OBSERVACION 6 HORAS Y TRANSPORTE DE PACIENTES EN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TAB DE BAJA COMPLEJIDAD (NIVEL I) EN EL MUNICIPIO DE HERRAN Y CORREGIMIENTOS DE LOS MISMO; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
Contratista	
Representante legal	SANDRA MILENA GALLERO GRANADOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$1.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$500.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$2.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Veintinueve (29) meses y cinco (5) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/07/2018
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	27/06/2019
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2020
Adiciones	Una (1) $500.000,00
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Dos (2)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

-Mediante correo electrónico de fecha 23/01/2020 (largoescobar@gmail.com y esejoaquinemiroherran@hotmail.com se realiza solicitud de facturación durante el mes de enero de 2020.

-Mediante correo electrónico de fecha 21//02/2020 (largoescobar@gmail.com y esejoaquinemiroherran@hotmail.com se envía oficio No. S-2020 /ARSAN-JEFAT: Solicitud de Facturación durante el mes diciembre de 2019 enero de 2020.

-Mediante comunicación oficial No. S 2020 /UPRES-JEFAT, se informa al jefe administrativo de la UPRES-DENOR Capitán Oscar Ballesteros que el contrato #75-5-20102-18 se encuentra ejecutado en un 75%.

- Mediante correo electrónico de fecha 21//02/2020 (largoescobar@gmail.com y esejoaquinemiroherran@hotmail.com se envía oficio No. S-2020 /ARSAN-JEFAT, dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar: Solicitud de facturación durante el mes febrero, marzo y abril de 2020.

Mediante comunicación oficio No. S-2020 /UPRES-GUPAS de fecha 08/05/2020, se solicita a la gerente enviar facturación de los meses de febrero, marzo y abril del año 2020-

-Mediante comunicación oficial No. S-2020 /ARSAN-JEFAT de fecha 01/06/2021, dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar se realiza solicitud de documentación para dar inicio al nuevo proceso contractual vigencia 2020.

-Mediante comunicación oficial No. S-2020 /ARSAN-JEFAT de fecha 03//06/2020 dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar, se solicita la facturación de los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año 2020, se envía a los correos: (largoescobar@gmail.com y esejoaquinemiroherran@hotmail.com.

-Mediante comunicación oficial No, S-2020 /UPRES-GRUAD, dirigido al ordenador del gasto Coronel JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ, Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, se realiza solicitud inicio proceso contractual.

-Mediante comunicación oficial No. 068230 S-2020 /UPRES-GUPAS, de fecha 29/07/2020 dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar: Solicitud documentación urgente para dar continuidad al proceso precontractual.

-Mediante comunicación oficial No. 072378 S-2020 /UPRES-GUPAS, de fecha 11/08/2020 dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar: Solicitud documentación urgente.

-Mediante comunicación oficial No. 073428 S-2020 /UPRES-GUPAS, de fecha 14/08/2020 dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar: Solicitud documentación para dar continuidad al proceso precontractual.

-Mediante comunicación oficial No. 077776 S-2020 /UPRES-GUPAS, de fecha 24/08/2020 dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar: Solicitud documentación para dar continuidad al proceso precontractual.

-Mediante comunicación oficial No. 081554 S-2020 /UPRES-GUPAS, de fecha 04/09/2020 dirigido a la Doctora Sandra Milena Gallego Granados, gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar: Se envía resolución 0001 463 del 25/08/2020.

-Se recibe respuesta, mediante comunicación oficial No. 225 de fecha 22/09/2020 por la gerente de la ESE Hospital Joaquín Emiro Escobar.

-Mediante oficio enviado por correo electrónico radicado por GECOP S-2020 094410 del 07/10/2020 se da respuesta of. 225 del 22/09/2020: respuesta de solicitud resolución 0001463 de 25/08/2020 Tarifas COVID-19 y solicitud de realizar el trámite administrativo de atención inicial de urgencias para la atención de los usuarios.

- Se envía oficio por correo electrónico radicado por el GECOP S-2020 099210 firmado por el ordenador del gasto Coronel José Luis Palomino donde se da respuesta al oficio No. 245 del 21/10/2020 Ese Joaquín Emiro Escobar.

-Se realiza llamada telefónica durante el mes de noviembre de 2020 a la entidad sobre la necesidad de la respuesta de glosa, informando la urgencia de responder por correo electrónico: cs.martine00002@correo.policia.gov.co, queda pendiente la decisión que realice la oficina de auditoría de cuentas médicas sobre esta glosa.

-Se envía oficio por correo electrónico radicado por el GECOP S-2020 093657 firmado por el ordenador del gasto Coronel José Luis Palomino donde se solicita enviar la última documentación que hace falta y poder iniciar con el proceso contractual.

-Mediante comunicación oficial No. S-2020 110963 UPRES-GUPAS de fecha 03/12/2020, dirigido al Mayor Carlos Andrés Cárdenas Sierra, jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, se envía novedades durante la ejecución del contrato PN ARSAN MECUC CD 0108 No. 75-5-20102-18.

-Oficio # 112768 de fecha 07/12/2020: Informe de ejecución del contrato dirigido a la gerente de la ESE Sandra Milena Granados.

-Mediante comunicación oficial se realiza oficio # 114931 de fecha: 16/12/2020, solicitud a la gerente del envío de facturación del actual contrato, cabe destacar que se han enviado vía correo electrónico: (facturacionjoaquinemiroescobar@gmail.com facturacionjoaquinemiroescobar@gmail.com) la misma solicitud con fecha: 16/12/2020, 22/12/2020 y 04/01/2021.

-Mediante S-2021 sin número /UPRES-JEFAT, de fecha 12/01/2021 la Dra. Carmen Martínez, Auditor médico de la Policía Nacional envía oficio a la E.SE. Joaquín Emiro escobar del municipio de Herrán, donde informa que dando cumplimiento a la normatividad y resolución 4331 de 2012, la entidad cuenta con termino para ratificar o levantar glosas, realizando notificación de la glosa 1459 a los correos electrónicos del hospital, por lo anterior y teniendo en cuenta los términos no se ha recibido respuesta alguna por la entidad. Se da por aceptada las glosas por el rubro del contrato.

-El día 25/05/2021: Se envió vía correo electrónico (esejoaquinemiroherran@hotmail.com) solicitando a la entidad respuesta de la glosa #214 por valor $38.200, para dar inicio a la liquidación del contrato.

-Se realiza oficio GS-2021- 04092/UPRES-GUPAS de fecha 05/05/2021 dirigido a la Subintendente LEIDY YADIRA LOPEZ OCAMPO, Tesorera Policía Metropolitana de Cúcuta: Solicitud de certificación relación de pagos contrato #75-5-200102-18. No. GS-2021-054687 UPRES-JEFAT de fecha 23/06/2021 dirigida a la Subintendente NAHTLAY DE EL CARMEN GUERRERO SARMIENTO, líder de auditoría médica de la UPRES-DENOR: Solicitud de respuesta de glosa contrato #75-5-20102-18 ese Joaquín Emiro Escobar.

-Oficio GS-2021-054695 UPRES-JEFAT de fecha 23/06/2021 dirigido al Capitán Oscar Ballesteros Jefe UPRES DENOR: Saldo reserva presupuestal al cierre de junio 2021 de esta entidad.

-Oficio GS-2021-055413 UPRES-JEFAT de fecha: 25/06/2021 dirigido a la Doctora SANDRA MILENA GRANADOS, gerente ESE Joaquín Emiro: Solicitud respuesta de glosa contrato #75-5-20102-18.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La entidad debe ofrecer los medios, instalaciones y elementos necesarios municipio de Herrán - Departamento Norte de Santander, para llevar a	si	Está cumpliendo

cabo las consultas, procedimientos y atenciones que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que hagan uso del servicio que se va a contratar.		
El oferente garantizara a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional la accesibilidad y oportunidad para la atención integral dentro de los programas ambulatorios y de urgencia.	si	Está cumpliendo
El contratista deberá cumplir con el sistema obligatorio de garantía y calidad los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. Para tal efecto permitirá el acceso al auditor concurrente del Área de Sanidad Norte de Santander.	si	Está cumpliendo

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

La entidad no presenta facturación de manera mensual de forma periódica, lo que obstaculiza el consumo mensual y por ende un mayor tiempo del contrato, la entidad no responde las glosas, lo que también añade que el tiempo del contrato se extienda y se vea afectada la elaboración de la liquidación en los tiempos.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (857) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario donde se evidencia que ha finalizado el contrato, hay un saldo de $38.746,00 donde se está a la espera de la conciliación de unas glosas por parte de la oficina de auditoría de cuentas medicas de la UPRES-DENOR para realizar la respectiva liquidación.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

	REGISTRO PRESUPUESTAL	OBLIGACION No.	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
1	43918	174518	341773518	08/11/2018	$56.500,00	$0,00	$56.500,00
2	43918	216418	40139418	20/12/2018	$247.500,00	$0,00	$247.500,00
3	43918	249618	2379119	19/02/2019	$112.100,00	$0,00	$112.100,00
4	43918	252718	23891019	19/02/2019	$83.700,00	$0,00	$83.700,00
5	43918	36919	66269119	29/03/2019	$200,00	$0,00	$200,00
6	43918	37019	6594319	29/03/2019	$90.200,00	$0,00	$90.200,00
7	43918	79619	130152719	29/05/2019	$176.700,00	$0,00	$176.700,00
8	43918	103619	181227419	10/07/2019	$295.900,00	$0,00	$295.900,00
9	43918	144419	25895519	12/09/2019	$66.200,00	$0,00	$66.200,00
10	43918	190119	20/11/2019	20/11/2019	$136.300,00	$0,00	$136.300,00
11	43918	192019	20/11/2019	20/11/2019	$79.600,00	$0,00	$79.600,00
12	43918	267219	418820919	27/122019	$33.100,00	$0,00	$33.100,00

13	13920	280119	17732320	07/02/2020	$80.400,00	$0,00	$80.400,00
14	13920	32020	77325220	03/04/2020	$33.100,00	$0,00	$33.100,00
15	13920	50520	107623020	06/05/2020	$8.500,00	$0,00	$8.500,00
16	13920	50620	107822820	06/05/2020	$16.100,00	$0,00	$16.100,00
17	13920	155820	304521320	30/10/2020	$209.200,00	$0,00	$209.200,00
18	13920	36821	718295521	07/04/2021	$235.954,00	$0,00	$235.954,00
TOTALES					$1.961.254,00	$0,00	$1.961.254,00

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$2.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$1.961.254,00	98.2%
Valor total facturado	$1.961.254,00	98.2%
Valor facturado pendiente de pago	$38.746,00	1.8%
Valor pagado	$1.961.254,00	98.2%
Valor pendiente de entrega	$38.746,00	1.8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 56.500,00	10/10/2018	$ 56.500,00	1	$ 56.500,00	$ 0,00	341773518
2	$247.500,00	10/12/2018	$247.500,00	2	$247.500,00	$ 0,00	40139418
3	$112.100,00	22/12/2018	$112.100,00	3	$112.100,00	$ 0,00	2379119
4	$83.700,00	27/12/2018	$83.700,00	4	$83.700,00	$ 0,00	23891019
5	$90.200,00	15/03/2018	$90.400,00	5	$90.200,00	$ 0,00	6594319
6	$176.700,00	12/05/2019	$176.700,00	6	$176.700,00	$ 0,00	130152719

7	$295.900,00	21/06/2019	$295.900,00	7	$295.900,00	$ 0,00	181227419
8	$66.200,00	29/08/2019	$66.200,00	8	$66.200,00	$ 0,00	25895519
9	$136.300,00	17/10/2019	$136.300,00	9	$136.300,00	$ 0,00	20/11/2019
10	$79.600,00	23/10/2019	$79.600,00	10	$79.600,00	$ 0,00	20/11/2019
11	$33.100,00	20/12/2019	$33.100,00	11	$33.100,00	$ 0,00	418820919
12	$80.400,00	27/12/2019	$80.400,00	12	$80.400,00	$ 0,00	17732320
13	$33.100,00	20/12/2019	$33.100,00	13	$33.100,00	$ 0,00	77325220
14	$8.500,00	20/04/2020	$24.600,00	14	$8.500,00	$ 0,00	107623020
15	$209.200,00	20/04/2020	$209.200,00	15	$209.200,00	$ 0,00	304521320
16	$0,00	10/02/2021	$0,00	16	$0,00	$0,00	NO APLICA
17	$235.954,00	04/03/2021	$235.954,00	17	$235.954,00	$ 0,00	718295521
	TOTAL		**$1.961.254,00**				

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. **RECOMENDACIONES**

Que la entidad envíe en la facturación y de manera periódica, que responda las glosas en los tiempos establecidos para cumplir con el proceso administrativo de la supervisión.

5. **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

SM-16 XIMENA LEAL SERRATO
Gerontóloga
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 75-5-20102-18
Correo electrónico: ximena.leal@correo.policia.gov.co